

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES****COMISIÓN TÉCNICA**

Cuestión 29: Informe sobre la ejecución del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) en el marco del enfoque sistémico global y evolución del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) después de 2010

EXPERIENCIA DE CUBA

(Nota presentada por Cuba)

RESUMEN

En esta nota de información se muestra la experiencia de Cuba en la preparación para la auditoría en el marco del enfoque sistémico global (CSA) del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), el resultado obtenido debido a esta preparación y la situación actual de nuestra Administración después del cumplimiento del Plan de medidas correctivas (PMC).

Sobre la base de esta experiencia consideramos que el USOAP en el marco del enfoque sistémico global ha sido un acierto de la OACI para elevar el nivel de la seguridad operacional y ha contribuido a crear una mayor conciencia en la comunidad de la aviación mundial.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota se relaciona con el Objetivo estratégico A: Seguridad operacional — <i>Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial.</i>
<i>Referencias:</i>	<i>Anexo 1 — Licencias al personal</i> <i>Anexo 6 — Operación de aeronaves</i> <i>Anexo 8 — Aeronavegabilidad</i> <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc 7300)</i> <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902)</i> <i>Manual de vigilancia de la seguridad operacional (Doc 9734)</i> <i>Manual sobre auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Doc 9735)</i> <i>Resoluciones del Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba.</i>

¹ Versión en español proporcionada por Cuba.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Del 18 al 22 de noviembre de 1996, la OACI llevó a cabo una auditoría sobre la seguridad operacional relacionada con los Anexos 1—*Licencias al persona*, 6—*Operación de aeronaves* y 8—*Aeronavegabilidad*, como parte de una auditoría de evaluación voluntaria solicitada por nuestro país, con vista a la preparación para la auditoría que posteriormente se llevaría a cabo a casi todos los Estados contratantes de la Organización. Esta fue la primera experiencia de este tipo que se realizaba en Cuba relacionada con la vigilancia de la seguridad operacional, la cual nos permitió disponer de los elementos necesarios para preparar a nuestra Administración para la auditoría obligatoria.

1.2 En la primera auditoría sobre el Programa universal OACI de vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), realizada a nuestro país del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1999, se señaló un grupo de deficiencias que conllevaron a la preparación de un Plan de medidas correctivas para eliminarlas. Los días 10 y 11 de diciembre de 2001 se realizó una segunda auditoría o auditoría de seguimiento por parte del equipo de auditores, quienes comprobaron el satisfactorio cumplimiento del Plan de acción elaborado en el año 1999.

2. PREPARACIÓN PARA LA AUDITORÍA USOAP

2.1 El nuevo ciclo de auditorías en el marco CSA del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), que incluyó 16 de los 18 Anexos al *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Doc 7300), significó, al igual que para la mayoría de los Estados contratantes, un gran reto para nuestra Administración, que asumió con seriedad y prontitud las medidas de organización necesarias para cumplir con el programa.

2.2 El Coordinador nacional designado participó en el seminario de preparación organizado por la Oficina regional de la OACI de México, lo que permitió adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para iniciar la preparación de todo el personal, tanto de la Autoridad Aeronáutica como de las empresas de nuestro sistema de aviación civil; desde los máximos dirigentes de cada área hasta los trabajadores menos involucrados. Éste fue el primer éxito obtenido en este período de preparación, pues todo el personal a nivel nacional adquirió los conocimientos y la conciencia necesarios de la preparación del sistema de aviación civil para la auditoría, no sólo como miembros individuales, sino como todo un sistema.

2.3 Los especialistas más experimentados se constituyeron en auditores, realizando dos rigurosas auditorías internas a todas las dependencias y a varias empresas, utilizando para ello los protocolos de las auditorías. Estas auto-auditorías nos permitieron conocer las deficiencias que aún teníamos, detectar las incongruencias en los reglamentos cubanos existentes y la necesidad de preparar nuevos reglamentos que permitieran cumplir con las exigencias nacionales e internacionales. En total, entre actualizadas y nuevas, se llegó a la cantidad de 30 Regulaciones Aeronáuticas Cubanas (RAC), las cuales se ajustaban al recién aprobado Decreto-Ley de la Aviación Civil. Se establecieron procedimientos de revisión periódica de las mismas, de acuerdo a las enmiendas aprobadas por la OACI a los SARPS y PANS y a las necesidades nacionales.

2.4 Se destinaron recursos adicionales al presupuesto de la Autoridad Aeronáutica a fin de adquirir los medios necesarios para apoyar al trabajo preparatorio a la auditoría, durante la misma y para la etapa posterior, previendo el cumplimiento de las medidas correctivas

3. RESULTADOS

3.1 Del 19 al 28 de febrero de 2008, nuestro país fue visitado por el equipo de auditores, quienes de forma muy profesional trabajaron con todos nuestros funcionarios y visitaron las instalaciones y empresas aéreas previstas. Como resultado de dicha auditoría, nuestro Estado obtuvo un promedio de 13.24% de deficiencias, lo cual generó un Plan de medidas correctivas acordado posteriormente entre la OACI y nuestro Estado, de acuerdo con el MoU firmado entre ambas partes. En Apéndice a la presente se adjunta un gráfico donde se muestran los resultados obtenidos en aquella fecha comparados con el promedio mundial, actualizado a la fecha de preparación de esta nota de información con 156 Estados auditados

3.2 El intenso trabajo desplegado en la preparación permitió a nuestra Administración salir fortalecida con este ejercicio y creó las bases para un posterior perfeccionamiento de nuestra gestión de la seguridad aeronáutica, así como un constante mejoramiento de nuestras Regulaciones Aeronáuticas y funciones de vigilancia de la seguridad operacional. El cumplimiento de las acciones para cumplir con el Plan de medidas correctivas se encuentra en estos momentos al 93% y prevemos que el mismo quede totalmente cumplido en diciembre de 2010. En la página web del IACC (www.iacc.gov.cu) existe un vínculo con acceso restringido, donde se ha estado poniendo a disposición del auditor líder el cumplimiento de este PMC.

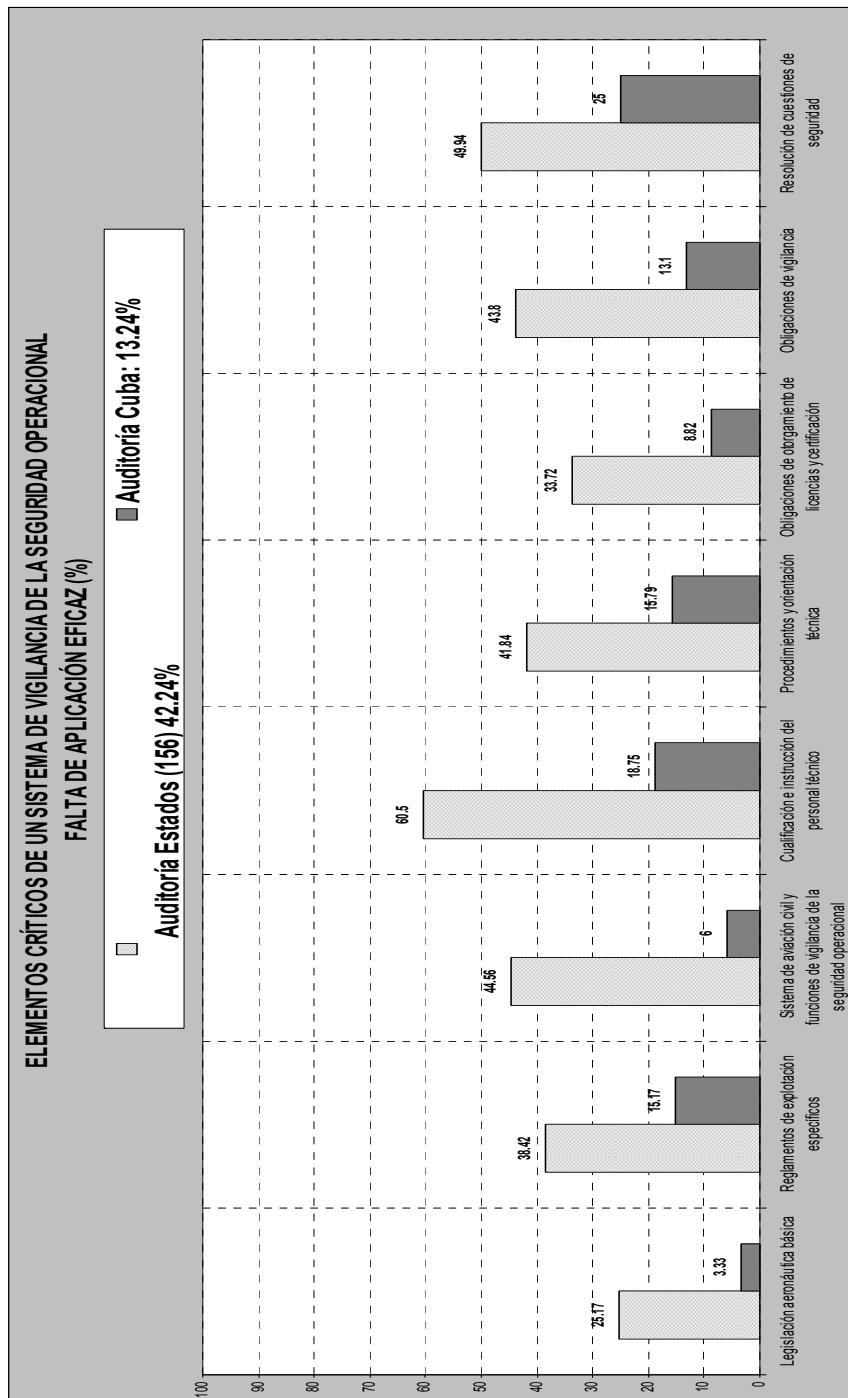
3.3 Debido a que estos resultados han sido publicados por la OACI con nuestra autorización, algunas administraciones de aviación civil tomaron conocimiento de los mismos y se nos acercaron para solicitar colaboración en su preparación para la auditoría, lo cual se realizó, lo que constituyó nuestra modesta contribución a los buenos resultados que las mismas obtuvieron.

4. CONCLUSIONES

4.1 En nuestra experiencia, el USOAP en el marco CSA, ha sido un acierto de la OACI para elevar el nivel de la seguridad operacional y ha contribuido a crear una mayor conciencia en la comunidad de aviación mundial.

APÉNDICE

Gráfico de los resultados de la República de Cuba en el Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) en el marco del enfoque sistémico global



— FIN —